**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Tame, 1 de junio de 2022

Señor
**Edyd Gustavo Gómez Franco**
SUPERVISOR CONTRATO No **CO1.PCCNTR.3517197-2022**
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual del 1 al 31 del mes de mayo del 2022.

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.3517197 del año 2022

**ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.542.810 de Aguazul, en mi calidad de Contratista del SENA, en Bienestar al Aprendiz y Atención a Egresado, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($16.635.577) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) b) siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.376.511), cada uno.

| CONTRATO | MES | DÍAS | VALOR MENSUAL | VALOR EN MES |
|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.3517197 | FEBRERO | 30 | $ 2.376.511,00 | $ 2.376.511,00 |
| | MARZO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | ABRIL | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | MAYO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | JUNIO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | JULIO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | AGOSTO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| **TOTALES** | | **210** | | **16.635.577,00** |

**Plazo:** Será hasta 31 de agosto de 2022

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. |

**Obligaciones Específicas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente. | Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad. | Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2022 |
| 2 | Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras). | Se llevó a cabo el Concurso de Fotografía “Reflejando mis Emociones ” con los aprendices de la sede Tame. | Fotografía |
| 3 | Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social. | Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento: guitarra piano y voz . | Fotografía |
| 4 | Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices. | Se realizó la Lunada Cultural con diversas manifestaciones artísticas en homenaje a las madres.. | Fotografía |
| 5 | Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen. | Se realizaron estimulaciones en piano aprendices de la sede | Fotografía |
| 6 | Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. | Las actividades culturales que se llevaron a cabo fueron en homenaje a las aprendices madres.<br><br>Se celebró el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la sociedad de la información, donde en articulación con el Gaula Militar, | Fotografía<br><br>Fotografía |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Policía Preventiva, CTI, Sijin y Dipol, se le realizó un taller a los aprendices acerca de ventajas, desventajas, riesgos y retos de las Telecomunicaciones. | |
| 7 | Articular con el equipo que adelantar acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque . pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz. | Se apoyó y participo en la reunión de voceros y en el picnic con voceros de la Sede Tame donde se socializo la hoja de ruta de implementación de actividades del equipo de Bienestar.<br><br>Se participó en la Reunión de Equipo de Bienestar para planificar el desarrollo de la actividad del Día del Aprendiz | Fotografía |
| 8 | Realizar informes, reportes u otros documentos asociados a las actividades relacionadas con su objeto contractual y obligaciones. | Se desarrolló el taller virtual para la certificación de Manual de Discapacidad. | Pantallazo del certificado. |
| 9 | Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003. | Se anexa certificado de afiliación a salud y planilla de pago de los aportes de Seguridad Social correspondiente al mes de abril. | Se anexa certificado de afiliación a salud y planilla de pago de aportes de Seguridad Social correspondiente al mes de abril 2022. |
| 10 | Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato. | Se entregaron oportunamente todos los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato hasta la fecha. | Pantallazo de documentos de legalización y ejecución del contrato en la carpeta digital. |
| 11 | Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados. | Se realiza informe de actividades realizadas del 1 al 31 de mayo de 2022 con la actualización de formato GTH-F-062 V09 acorde a las nuevas directrices. | formato informe mensual ejecución contractual diligenciado. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. | Se realizó la inducción SIGA 2022 y la evaluación SIGA correspondiente al mes de mayo 2022. | Pantallazo de la inducción SIGA 2022 y de la evaluación SIGA correspondiente al mes de mayo 2022. |
| 13 | El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co | Se realiza diligenciamiento de la planilla correspondiente al mes de mayo en el aplicativo: http://contratistas.sena.edu.co | PDF de la planilla de cobro del mes de mayo 2020. |
| 14 | El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. | Se maneja información de manera óptima. | Se maneja información de manera óptima. |
| 15 | El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le haya n sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente debe rá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de | Se han salvaguardado y dado un uso adecuado a los bienes relacionados a mi cargo en: https://miinventario.sena.edu.co | Pantallazo mi inventario sena https://miinventa rio.sena.edu.co |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| 16 | El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguient es a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores. | No se han realizado comisiones a la fecha. | No se han realizado comisiones a la fecha. |
| 17 | Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor. | Se cargó la información en la siguiente dirección: https://sena4.sharepoint.com/sites/13-GestindeFormacinProfesionalIntegral2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F13%2DGestindeFormacinProfesionalIntegral2021%2FShared%20Documents%2FBienestar%5FAprendiz%2FBienestar%202022%2F12%2E%20ANDRES%20SAUL%20SANCHEZ%20HERNANDEZ%2FDOCUMENTOS%20GENERALES&viewid=8f9967d9%2Da58e%2D47ce%2Dbad6%2D8239831e43ea | Pantallazo de la Carpeta Digital asignada por el supervisor. |
| 18 | Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada. | A la fecha no se han realizado acciones para el cumplimiento de esta obligación. | No aplica |
| 19 | Las demás que le sean asignadas, para el cumplimiento de su objeto contractual. | Se asistió a la reunión virtual de Animación Sociocultural.<br><br>Se apoyó la tercera Oferta Educactiva 2022. | Pantallazo<br><br>Fotografía y Cuña Publicitaria |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, certificado de afiliación a salud y planilla No. **9433773185** de operador Aportes en Línea por el periodo de pago correspondiente al mes de abril de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Yo **Andrés Saúl Sánchez Hernández**, autorizo a la entidad por intermedio del supervisor, realizar la consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, realizado en la página de la Policía Nacional de Colombia. Lo anterior, según la Ley 1918 del 2018, el Decreto 753 del 2019 y la circular interna del Sena bajo el número 01-3-2020-000060.

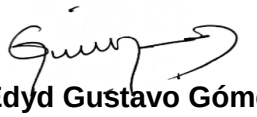
Evidencias en (12) folios

Cordialmente,



**Andrés Saúl Sánchez Hernández**
Contratista
C.C. No. 1.116.542.810 de Aguazul

Recibí a satisfacción:



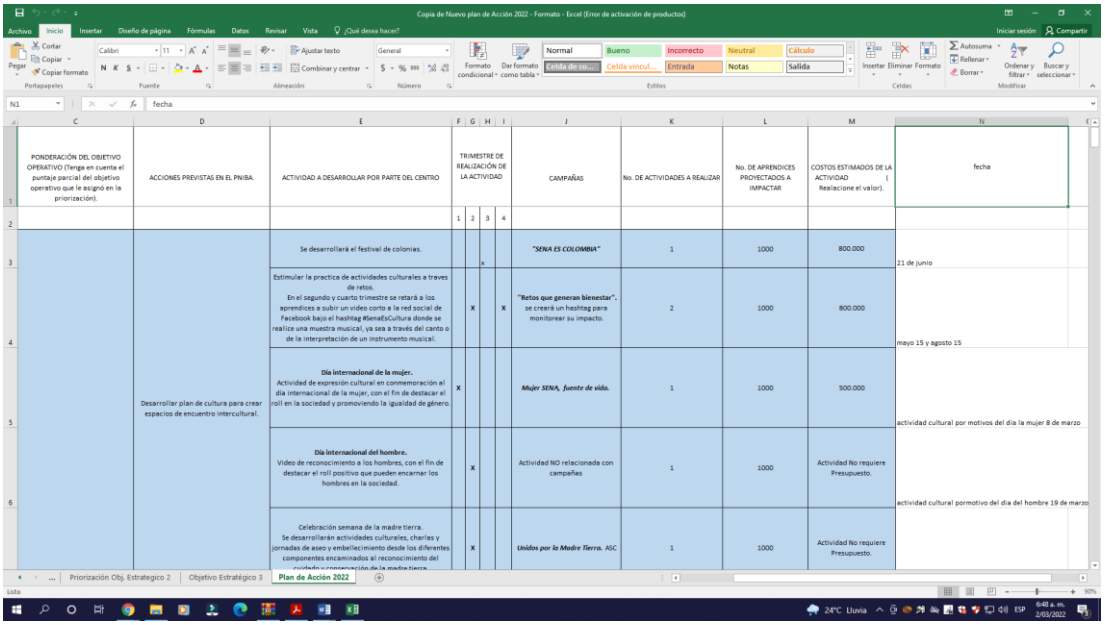
**Edyd Gustavo Gómez Franco**
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.3517197-2022
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado.

**EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022.**

**No. CONTRATO: No CO1.PCCNTR.3517197-2022**

**PROFESIONAL DE APOYO: ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

**Obligación Contractual 1.** Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.



| PONDERACIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO (Tenga en cuenta el puntaje parcial del objetivo operativo que le asignó en la priorización). | ACCIONES PREVISTAS EN EL PNBA. | ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR PARTE DEL CENTRO | TRIMESTRE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | | CAMPAÑAS | No. DE ACTIVIDADES A REALIZAR | No. DE APRENDICES PROYECTADOS A IMPACTAR | COSTOS ESTIMADOS DE LA ACTIVIDAD ( Realacione el valor). | fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | |
| | Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural. | Se desarrollará el festival de colonias. | | | x | | *"SENA ES COLOMBIA"* | 1 | 1000 | 800.000 | 21 de junio |
| | | Estimular la practica de actividades culturales a traves de retos. En el segundo y cuarto trimestre se retará a los aprendices a subir un video corto a la red social de Facebook bajo el hashtag #SenaEsCultura donde se realice una muestra musical, ya sea a través del canto o de la interpretación de un instrumento musical. | | X | | X | **"Retos que generan bienestar"**, se creará un hashtag para monitorear su impacto. | 2 | 1000 | 800.000 | mayo 15 y agosto 15 |
| | | **Día internacional de la mujer.** Actividad de expresión cultural en conmemoración al día internacional de la mujer, con el fin de destacar el roll en la sociedad y promoviendo la igualdad de género. | X | | | | ***Mujer SENA, fuente de vida.*** | 1 | 1000 | 500.000 | actividad cultural por motivos del dia la mujer 8 de marzo |
| | | **Día internacional del hombre.** Video de reconocimiento a los hombres, con el fin de destacar el roll positivo que pueden encarnar los hombres en la sociedad. | | X | | | Actividad NO relacionada con campañas | 1 | 1000 | Actividad No requiere Presupuesto. | actividad cultural pormotivo del dia del hombre 19 de marzo |
| | | Celebración semana de la madre tierra. Se desarrollarán actividades culturales, charlas y jornadas de aseo y embellecimiento desde los diferentes componentes encaminados al reconocimiento del | | X | | | ***Unidos por la Madre Tierra.*** ASC | 1 | 1000 | Actividad No requiere Presupuesto. | |

**Acción Realizada**: Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.

**Obligación Contractual 2.** Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras)





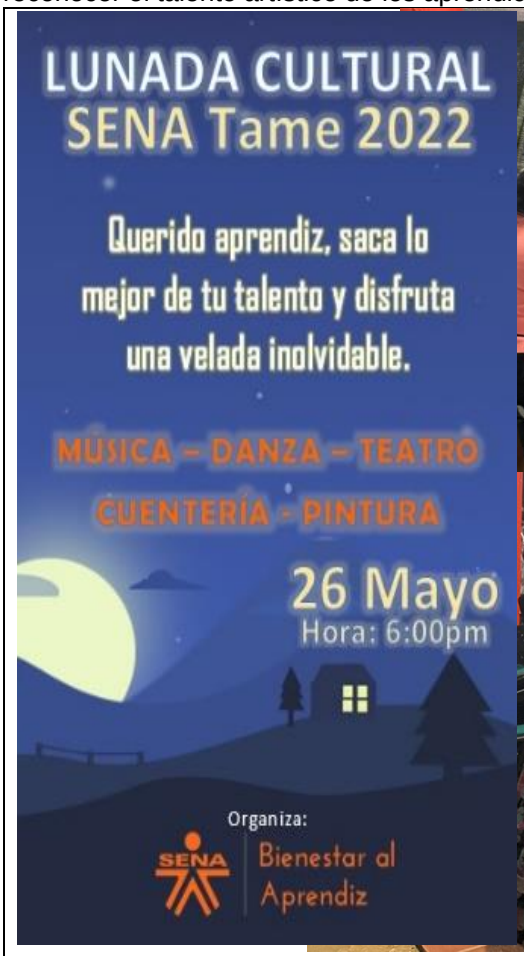

**Acción Realizada**: Se llevó a cabo el Concurso de Fotografía “Reflejando mis Emociones ” con los aprendices de la sede Tame.

**Obligación Contractual 3.** Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.



**Acción Realizada:** Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento piano, guitarra piano y voz.

**Obligación Contractual 4.** Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.








**Acción Realizada:** Se realizó la Lunada Cultural con diversas manifestaciones artísticas en homenaje a las madres.

**Obligación Contractual 5:** Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.



**Acción Realizada**: Se realizaron estimulaciones en piano aprendices de la sede.

**Obligación Contractual 6:** Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.



**Acción Realizada**: Las actividades culturales que se llevaron a cabo fueron en homenaje a las aprendices madres.



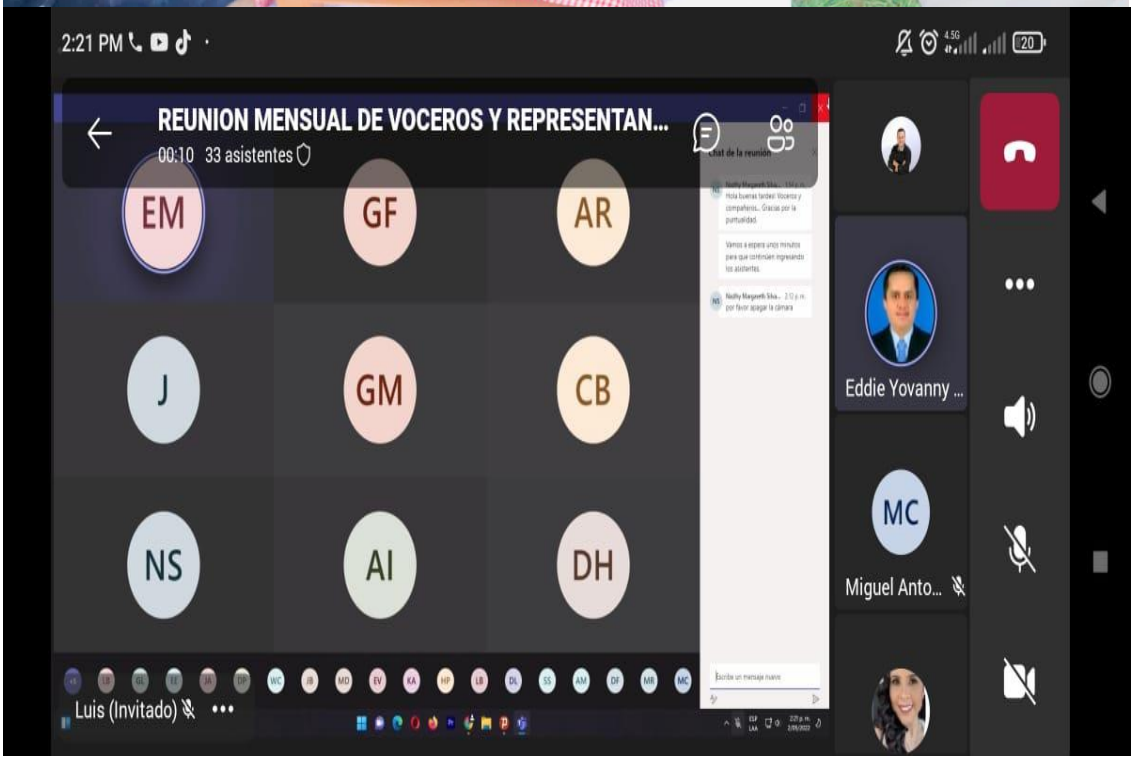




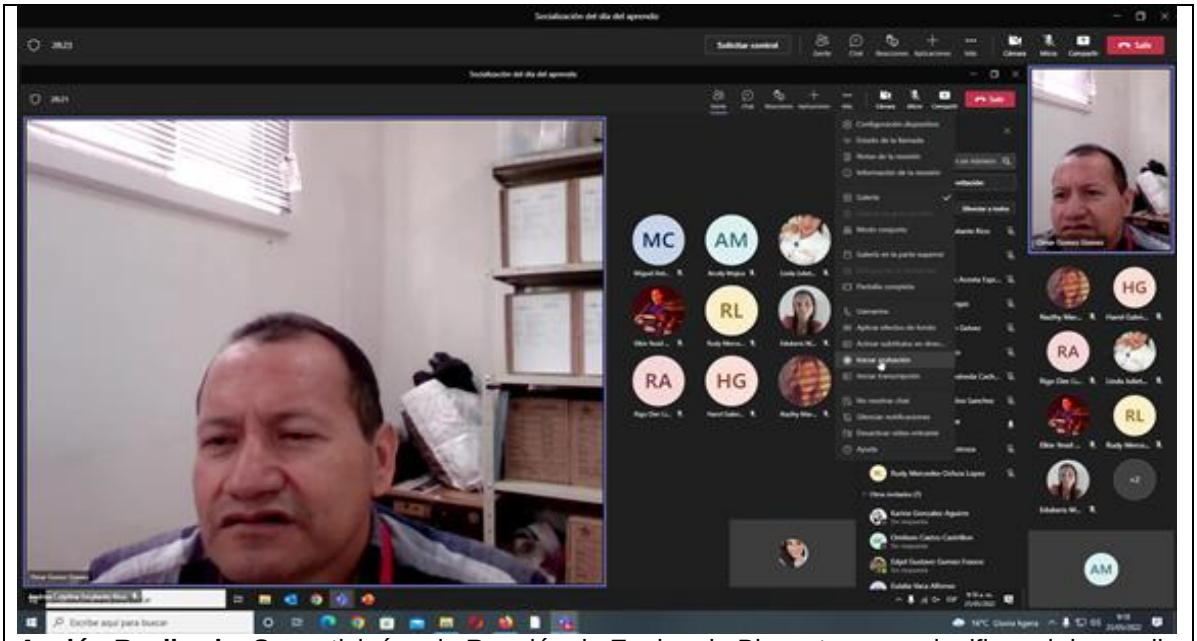
**Acción Realizada**: Se celebró el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la sociedad de la información, donde en articulación con el Gaula Militar, Policía Preventiva, CTI, Sijin y Dipol, se le realizó un taller a los aprendices acerca de ventajas, desventajas, riesgos y retos de las Telecomunicaciones.

**Obligación Contractual 7:** Articular con el equipo que adelantar acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.



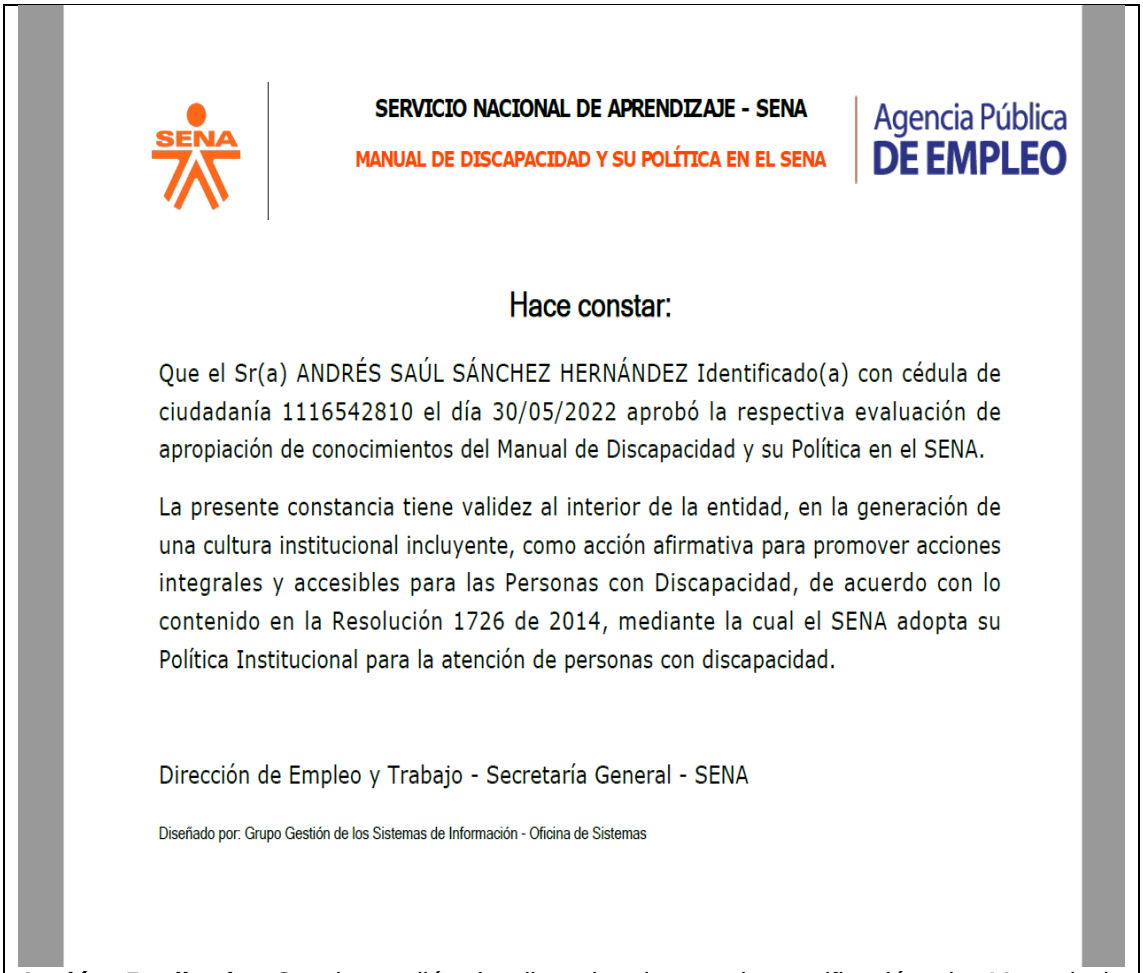



**Acción Realizada**: Se apoyó y participo en la reunión de voceros y en el picnic con voceros de la Sede Tame donde se socializo la hoja de ruta de implementación de actividades del equipo de Bienestar.




**Acción Realizada**: Se participó en la Reunión de Equipo de Bienestar para planificar el desarrollo de la actividad del Día del Aprendiz

**Obligación Contractual 8:** Realizar informes, reportes u otros documentos asociados a las actividades relacionadas con su objeto contractual y obligaciones



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116542810 el día 30/05/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

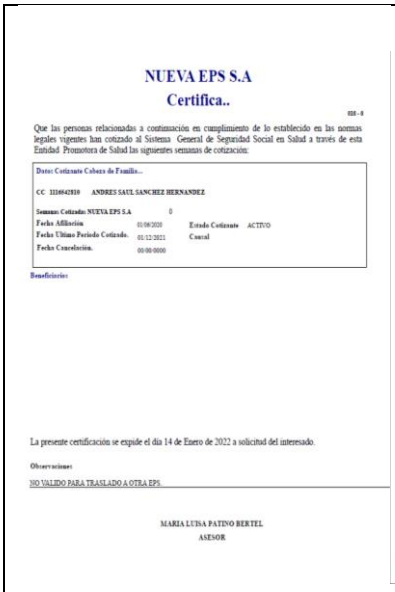
La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

**Acción Realizada**: Se desarrolló el taller virtual para la certificación de Manual de Discapacidad.

**OBLIGACIÓN 9:** Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003.



NUEVA EPS S.A

Certifica..

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1116542810 ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ

Semanas Cotizadas: NUEVA EPS S.A 0

Fecha Afiliación 01/06/2020 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Ultimo Periodo Cotizado 01/12/2021 Causal

Fecha Cancelación. 00/00/0000

Beneficiarios:

La presente certificación se expide el día 14 de Enero de 2022 a solicitud del interesado.

Observaciones:

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

MARIA LUISA PATIÑO BERTEL

ASESOR



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

Compañía de Seguros S.A.

N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 1116542810 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034, tiene un registro como Independiente desde el 29/01/2022 y fecha fin de contrato 31/08/2022 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101170037O.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



porvenir

sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT: 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.116.542.810, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir

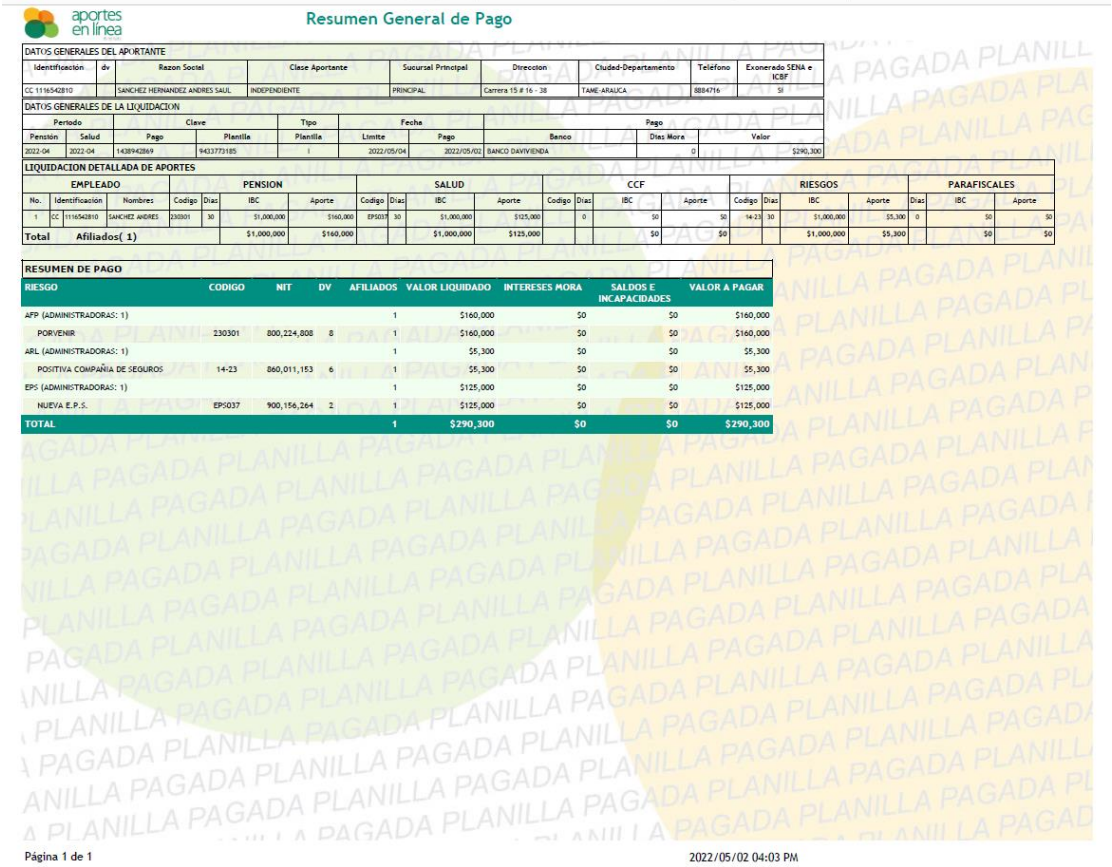
La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1116542810 | | SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES SAUL | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Carrera 15 # 16 - 38 | TAME-ARAUCA | 8884716 | SI |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2022-04 | 2022-04 | 1438942869 | 9431771185 | I | 2022/05/04 | 2022/05/02 | BANCO DAVIVIENDA | 0 | $290,300 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombres | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte |
| 1 | CC | 1116542810 | SANCHEZ ANDRES | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS037 | 30 | $1,000,000 | $125,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,000,000 | $5,300 | 0 | $0 | $0 |
| Total Afiliados( 1) | | | | | | $1,000,000 | $160,000 | | | $1,000,000 | $125,000 | | | $0 | $0 | | | $1,000,000 | $5,300 | | $0 | $0 |

RESUMEN DE PAGO

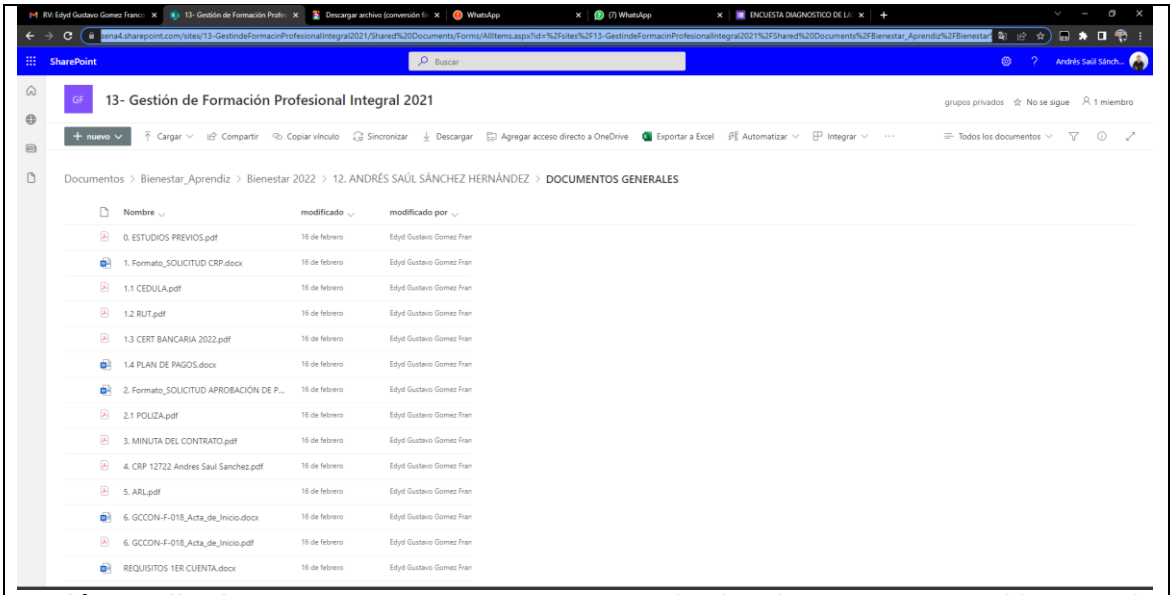
| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $160,000 | $0 | $0 | $160,000 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $160,000 | $0 | $0 | $160,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $5,300 | $0 | $0 | $5,300 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $5,300 | $0 | $0 | $5,300 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $125,000 | $0 | $0 | $125,000 |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 1 | $125,000 | $0 | $0 | $125,000 |
| TOTAL | | | | 1 | $290,300 | $0 | $0 | $290,300 |

Página 1 de 1

2022/05/02 04:03 PM

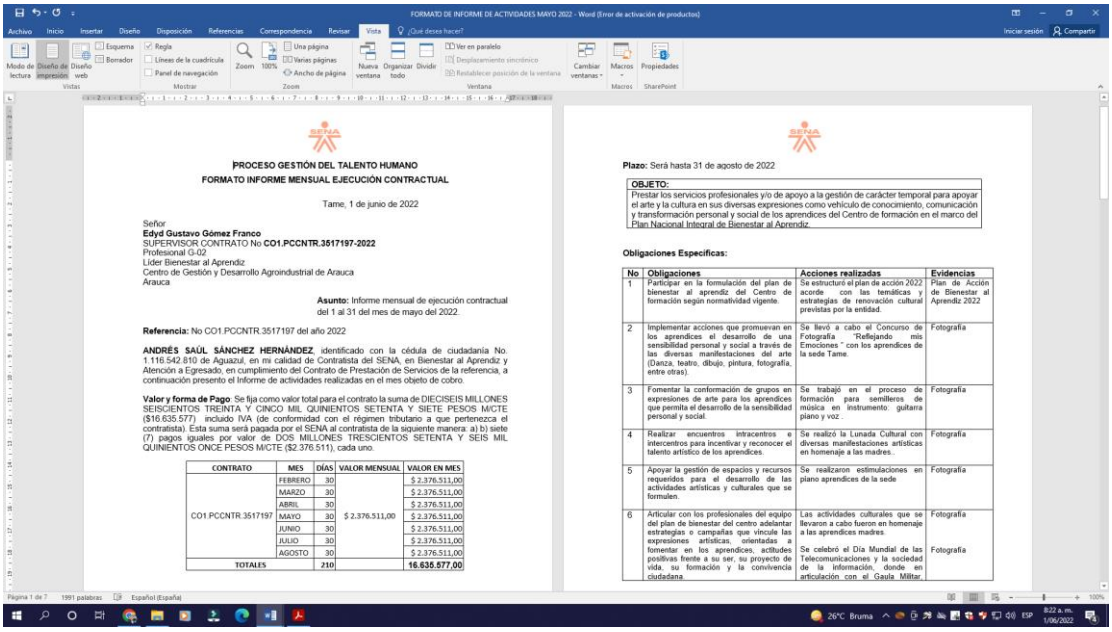
**Acción Realizada**: Se anexa certificado de afiliación a salud y planilla de pago de los aportes de Seguridad Social correspondiente al mes de abril 2022.

**Obligación Contractual 10:** Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.




**Acción Realizada**: Se entregaron oportunamente todos los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato hasta la fecha.

**Obligación Contractual 11**: Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, 1 de junio de 2022

Señor
**Edyd Gustavo Gómez Franco**
SUPERVISOR CONTRATO No **CO1.PCCNTR.3517197-2022**
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual del 1 al 31 del mes de mayo del 2022.

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.3517197 del año 2022

**ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.542.810 de Aguazul, en mi calidad de Contratista del SENA, en Bienestar al Aprendiz y Atención a Egresado, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($16.635.577) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) b) siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.376.511), cada uno.

| CONTRATO | MES | DÍAS | VALOR MENSUAL | VALOR EN MES |
|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.3517197 | FEBRERO | 30 | $ 2.376.511,00 | $ 2.376.511,00 |
| | MARZO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | ABRIL | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | MAYO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | JUNIO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | JULIO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| | AGOSTO | 30 | | $ 2.376.511,00 |
| TOTALES | | 210 | | 16.635.577,00 |

**Plazo:** Será hasta 31 de agosto de 2022

**OBJETO:**
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

**Obligaciones Específicas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente. | Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad. | Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2022 |
| 2 | Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras). | Se llevó a cabo el Concurso de Fotografía "Reflejando mis Emociones " con los aprendices de la sede Tame. | Fotografía |
| 3 | Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social. | Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento: guitarra piano y voz . | Fotografía |
| 4 | Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices. | Se realizó la Lunada Cultural con diversas manifestaciones artísticas en homenaje a las madres. | Fotografía |
| 5 | Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen. | Se realizaron estimulaciones en piano aprendices de la sede | Fotografía |
| 6 | Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. | Las actividades culturales que se llevaron a cabo fueron en homenaje a las aprendices madres.<br>Se celebró el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la sociedad de la Información, donde en articulación con el Gaula Militar | Fotografía<br>Fotografía |

**Acción Realizada:** Se realiza informe de actividades realizadas del 1 al 31 de mayo de 2022 con la actualización de formato GTH-F-062 V09 acorde a las nuevas directrices.

**Obligación Contractual 12.** Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Hace constar:**

Que el Sr(a) ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116542810 realizó el día 07/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

**Compromiso SST:**

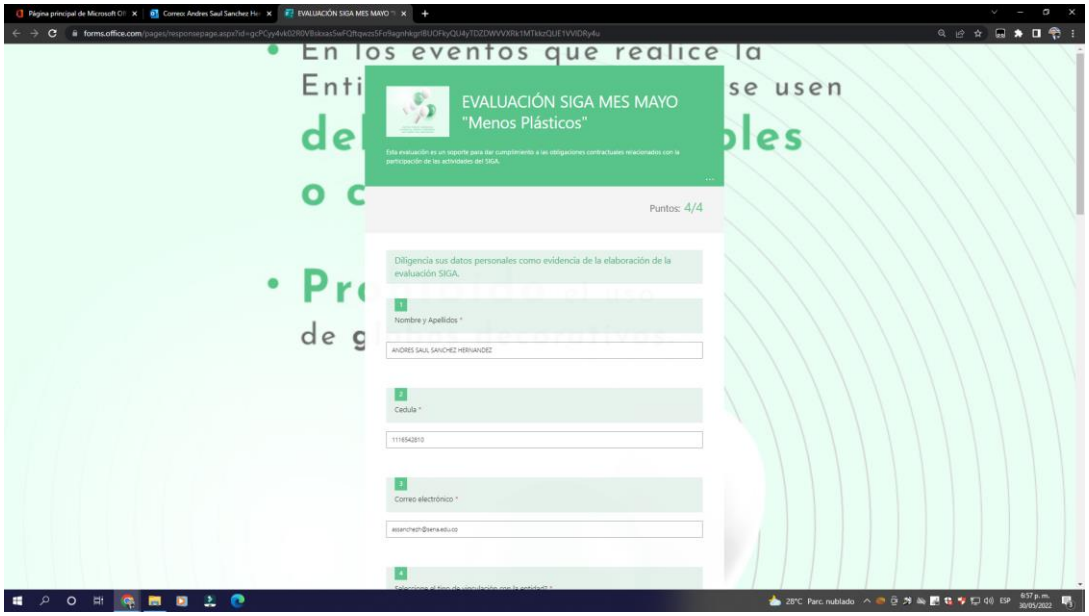
Yo ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116542810 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

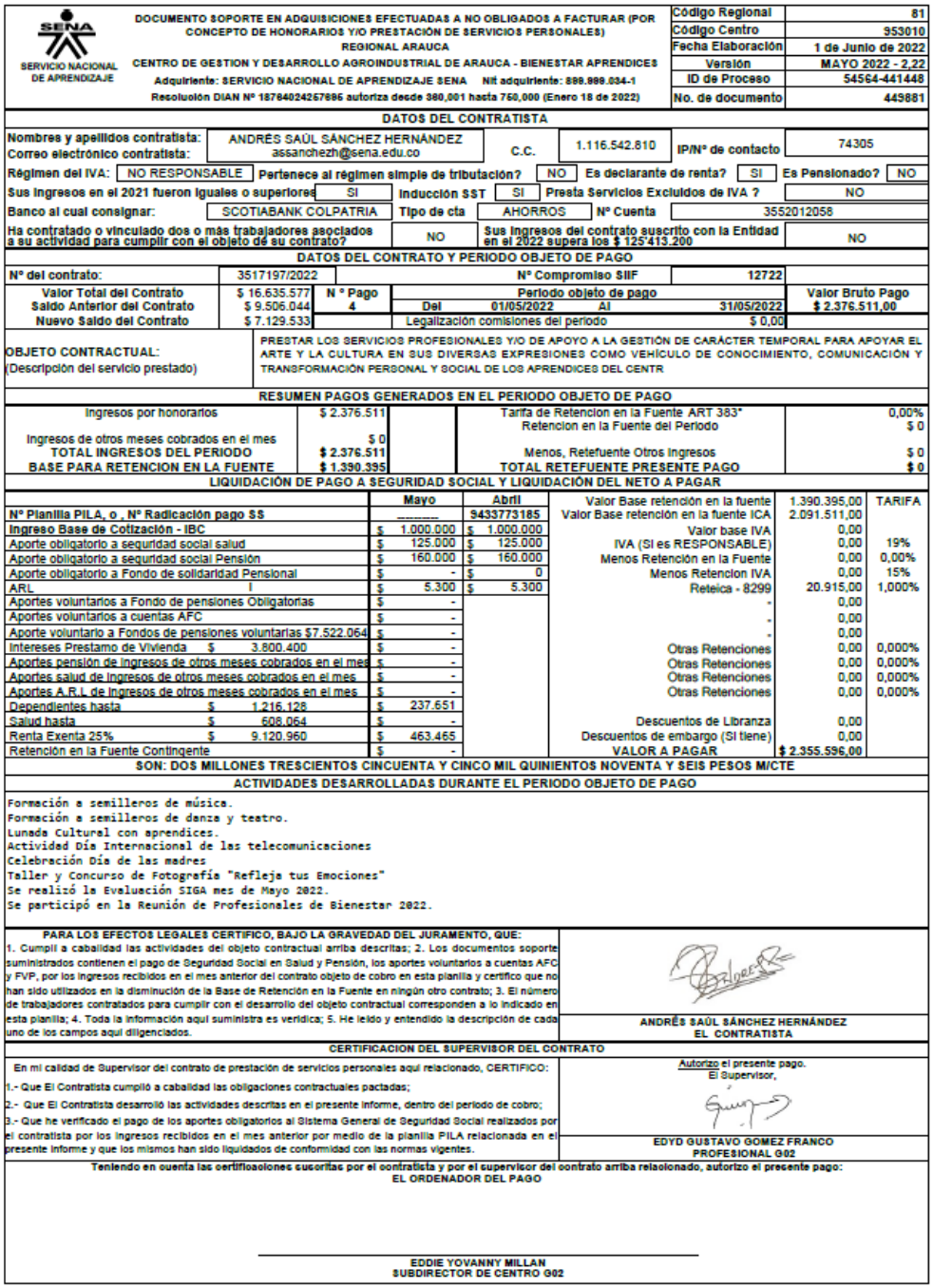
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas




**Acción Realizada:** Se realizó la inducción SIGA 2022 y la evaluación SIGA correspondiente al mes de mayo 2022.

**Obligación Contractual 13.** El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL ARAUCA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - BIENESTAR APRENDICES
Adquirente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquirente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024276896 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

| | |
|---|---|
| Código Regional | 81 |
| Código Centro | 953010 |
| Fecha Elaboración | 1 de Junio de 2022 |
| Versión | MAYO 2022 - 2,22 |
| ID de Proceso | 54564-441448 |
| No. de documento | 449881 |

**DATOS DEL CONTRATISTA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos contratista: / Correo electrónico contratista: | ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ / assanchezh@sena.edu.co | C.C. | 1.116.542.810 | IP/Nº de contacto | 74305 |
| Régimen del IVA: | NO RESPONSABLE | Pertenece al régimen simple de tributación? | NO | Es declarante de renta? | SI / Es Pensionado? NO |
| Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores | SI | Inducción SST | SI | Presta Servicios Excluidos de IVA ? | NO |
| Banco al cual consignar: | SCOTIABANK COLPATRIA | Tipo de cta | AHORROS | Nº Cuenta | 3552012058 |
| Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? | NO | Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'415.200 | | | NO |

**DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nº del contrato: | 3517197/2022 | | Nº Compromiso SIIF | 12722 | |
| Valor Total del Contrato | $ 16.635.577 | N ° Pago | Periodo objeto de pago | | Valor Bruto Pago |
| Saldo Anterior del Contrato | $ 9.506.044 | 4 | Del 01/05/2022 | Al 31/05/2022 | $ 2.376.511,00 |
| Nuevo Saldo del Contrato | $ 7.129.533 | | Legalización comisiones del periodo | $ 0,00 | |

**OBJETO CONTRACTUAL:** (Descripción del servicio prestado)
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL ARTE Y LA CULTURA EN SUS DIVERSAS EXPRESIONES COMO VEHÍCULO DE CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL DE LOS APRENDICES DEL CENTR

**RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ingresos por honorarios | $ 2.376.511 | Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383° | 0,00% |
| | | Retencion en la Fuente del Periodo | $ 0 |
| Ingresos de otros meses cobrados en el mes | $ 0 | | |
| TOTAL INGRESOS DEL PERIODO | $ 2.376.511 | Menos, Retefuente Otros Ingresos | $ 0 |
| BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE | $ 1.390.395 | TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO | $ 0 |

**LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR**

| | Mayo | Abril |
|---|---|---|
| Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS | _____ | 9433773185 |
| Ingreso Base de Cotización - IBC | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| Aporte obligatorio a seguridad social salud | $ 125.000 | $ 125.000 |
| Aporte obligatorio a seguridad social Pensión | $ 160.000 | $ 160.000 |
| Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional | $ - | $ 0 |
| ARL | $ 5.300 | $ 5.300 |
| Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias | $ - | |
| Aportes voluntarios a cuentas AFC | $ - | |
| Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064 | $ - | |
| Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400 | $ - | |
| Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes | $ - | |
| Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes | $ - | |
| Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes | $ - | |
| Dependientes hasta $ 1.216.128 | $ 237.651 | |
| Salud hasta $ 608.064 | $ - | |
| Renta Exenta 25% $ 9.120.960 | $ 463.465 | |
| Retención en la Fuente Contingente | $ - | |

| | | |
|---|---|---|
| Valor Base retención en la fuente | 1.390.395,00 | TARIFA |
| Valor Base retención en la fuente ICA | 2.091.511,00 | |
| Valor base IVA | 0,00 | |
| IVA (SI es RESPONSABLE) | 0,00 | 19% |
| Menos Retención en la Fuente | 0,00 | 0,00% |
| Menos Retencion IVA | 0,00 | 15% |
| Reteica - 8299 | 20.915,00 | 1,000% |
| - | 0,00 | |
| - | 0,00 | |
| - | 0,00 | |
| Otras Retenciones | 0,00 | 0,000% |
| Otras Retenciones | 0,00 | 0,000% |
| Otras Retenciones | 0,00 | 0,000% |
| Otras Retenciones | 0,00 | 0,000% |
| Descuentos de Libranza | 0,00 | |
| Descuentos de embargo (SI tiene) | 0,00 | |
| VALOR A PAGAR | $ 2.355.596,00 | |

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Formación a semilleros de música.
Formación a semilleros de danza y teatro.
Lunada Cultural con aprendices.
Actividad Día Internacional de las telecomunicaciones
Celebración Día de las madres
Taller y Concurso de Fotografía "Refleja tus Emociones"
Se realizó la Evaluación SIGA mes de Mayo 2022.
Se participó en la Reunión de Profesionales de Bienestar 2022.

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:**
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es veridica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
EL CONTRATISTA

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

**Acción Realizada:** Se realiza diligenciamiento de la planilla correspondiente al mes de mayo en el aplicativo: http://contratistas.sena.edu.co.

**Obligación Contractual 14.** El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros

**Acción Realizada:** Se maneja información de manera óptima.

**Obligación Contractual 15.** El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

| | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA<br>PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA<br>RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE | Versión: 1.01<br>Fecha: 15.10.2020 |
|---|---|---|

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES SAUL identificado(a) con CC. 1116542810 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

| Regional | Centro | Modulo | Placa | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 81 | 953010 | INVE | 95301031956 | $672.269,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031957 | $672.269,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031958 | $672.269,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031960 | $672.269,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031984 | $420.168,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031985 | $420.168,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031986 | $420.168,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031987 | $420.168,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031990 | $714.286,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301031992 | $2.941.176,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95301032000 | $2.521.008,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 953020758 | $410.000,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 953020768 | $1.050.000,00 |
| 81 | 953010 | INVE | 95307704 | $77.610,00 |

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: .....14
VALOR TOTAL: ..... $12.083.828,00

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página https://miinventario.sena.edu.co ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

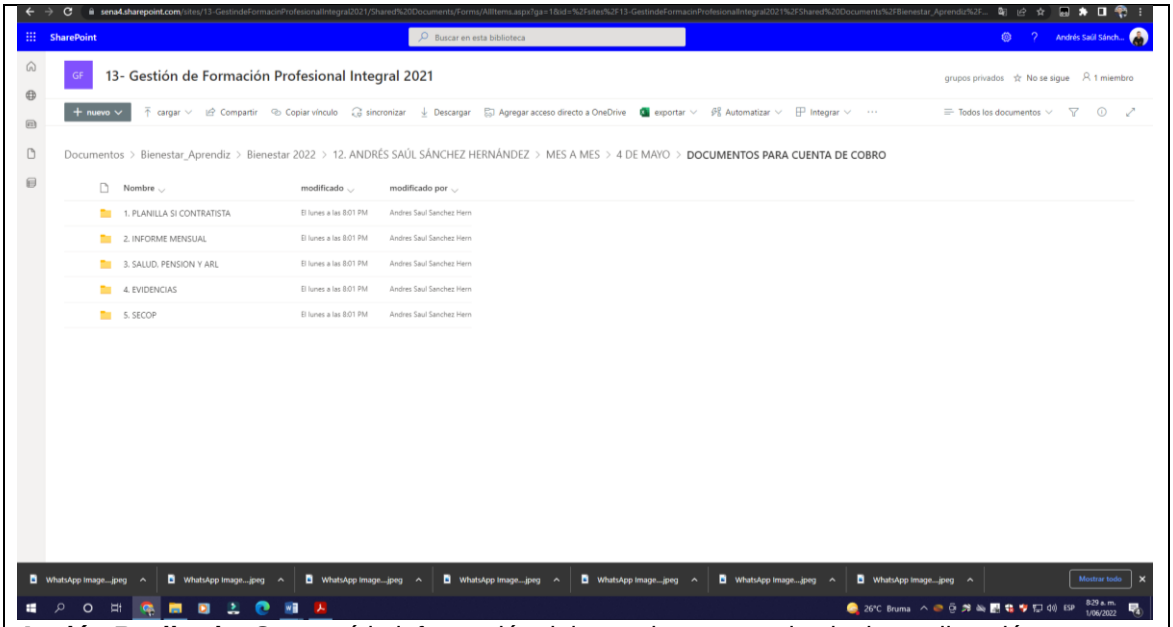
Página 1 de 2

**Acción Realizada:** Se han salvaguardado y dado un uso adecuado a los bienes relacionados a mi cargo en: https://miinventario.sena.edu.co

**Obligación Contractual 16.** El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.

**Acción Realizada:** No se han realizado comisiones a la fecha.

**Obligación Contractual 17.** Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.



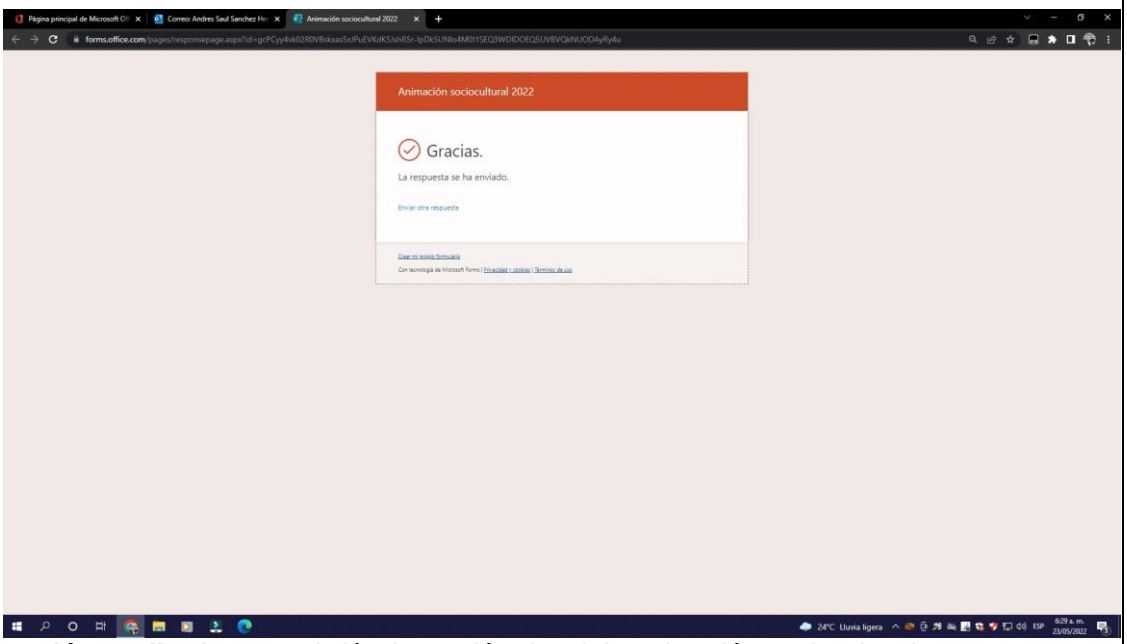

**Acción Realizada:** Se cargó la información del mes de mayo en la siguiente dirección:

https://sena4.sharepoint.com/sites/13GestindeFormacinProfesionalIntegral2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F13%2DGestindeFormacinProfesionalIntegral2021%2FShared%20Documents%2FBienestar%5FAprendiz%2FBienestar%202022%2F12%2E%20ANDRES%20SAUL%20SANCHEZ%20HERNANDEZ%2FDOCUMENTOS%20GENERALES&viewid=8f9967d9%2Da58e%2D47ce%2Dbad6%2D8239831e43ea

**Obligación Contractual 18.** Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.

**Acción Realizada:** No se han realizado comisiones a la fecha.

**Obligación Contractual 19.** Las demás que le sean asignadas, para el cumplimiento de su objeto contractual.

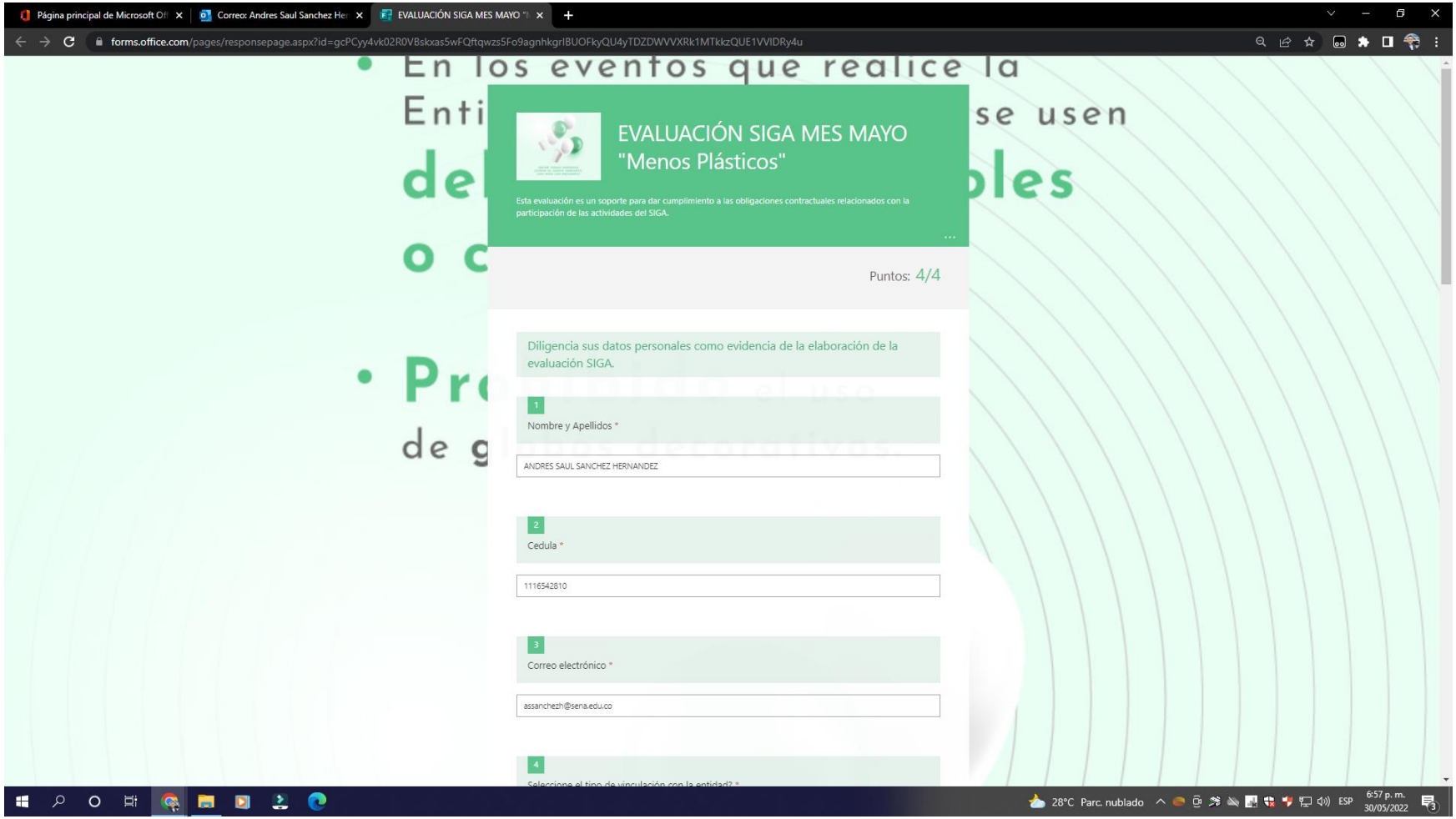



**Acción Realizada:** Se asistió a la reunión virtual de Animación Sociocultural.



**Acción Realizada:** Se apoyó la tercera Oferta Educativa 2022.

# EVALUACIÓN SIGA MES DE MAYO 2022



Arauca, 01/06/2022

**Edyd Gustavo Gómez Franco**
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2357521-2021**
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor:

El suscrito **ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con C.C. No. 1116542810 expedida el 17/01/2005, de Aguazul, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, para efectos del trámite de la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma _____
Nombres y Apellidos: **ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
C.C. 1116542810 de Aguazul

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:42:42 horas del 01/06/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116542810,**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

**Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
**Dirección:** Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

# Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116542810 el día 30/05/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas